

**Informe final Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Complutense de Madrid**

4310507

Fecha del informe: 30 de julio de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310507
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-06-2013
Menciones / Especialidades:	Especialidades en: Artes Plásticas y Visuales; Biología y Geología; Economía y Administración de Empresas; Educación Física; Filosofía; Física y Química; Formación y Orientación Laboral; Geografía e Historia; Informática y Tecnología; Lengua y Literatura Castellana; Lenguas Clásicas; Lenguas Extranjeras (alemán, francés, inglés e italiano); Matemáticas; Música; Orientación Educativa.
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Educación, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco, Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Escuni
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	El Centro responsable del Máster es la Facultad de Educación - Centro Formación del Profesorado, en la cual se encuentra adscrito. Además, por su carácter interfacultativo, que da respuesta al conjunto de sus especialidades, supone que participe profesorado de las diferentes Facultades relativas a cada una de las especialidades propuestas: Educación-CFP, Informática, Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Bellas Artes, Filología, Geografía e Historia, Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Psicología. También se imparte en el CES Don Bosco desde el curso 2022/2023, centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas

Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se imparte en el Centro de Formación de Profesorado de la Facultad de Educación de la UCM y en el CES Don Bosco. Anteriormente, y hasta el curso 2020/21, también se impartía en el CES de Villanueva, pero dicho centro ha dejado de estar adscrito a la UCM al convertirse en una universidad propia. En 2016 se implementó una modificación del plan de estudios referente a la especialidad de Informática, la cual pasó a abarcar también el ámbito tecnológico (pasándose a llamar Informática y Tecnología) y la propuesta de cambio del nivel de acreditación de idioma en los estudiantes extranjeros para la especialidad de Lengua y Literatura. El título conduce al ejercicio de una profesión regulada y no oferta complementos de formación.

El plan de estudios del título consta de 60 ECTS (12 ECTS genéricos, 30 ECTS específicos, 12 ECTS correspondientes a las Prácticas Externas y 6 ECTS al Trabajo Fin de Máster), se desarrolla en modalidad presencial y se imparte en español, a excepción de las distintas especialidades de Lengua Extranjera.

El título oferta 500 plazas de nuevo ingreso, aunque éstas no se distribuyen de forma homogénea entre las 18 especialidades. Por su parte, en el CES Don Bosco se ofertan 120 plazas de acuerdo con la Memoria Verificada, distribuidas únicamente en 3 especialidades: Orientación Educativa, Educación Física y Lengua Extranjera Inglés (a partir del curso 2023/24).

Se trata de un máster que habilita para ejercer la profesión de profesorado en las etapas indicadas en la propia denominación del título.

Se verificó inicialmente en 2009, comenzando a impartirse en el curso académico 2009/10. En 2012 se realizó un Seguimiento y una solicitud de Modificación, en la que se incluyó el CES Villanueva y el CES Don Bosco como centros de impartición y cambió el número de créditos a matricular a tiempo completo y parcial. Posteriormente, en 2016, 2017 y 2018, hubo más modificaciones, en estas ocasiones para cambiar la denominación de la especialidad de "Informática" por la de "Informática y Tecnología" y modificar el nivel de acreditación a C1 de los estudiantes extranjeros para cursar la especialidad de Lengua y Literatura, entre otras. No obstante, la Verificación del 2018 obtuvo una evaluación de "No favorable", denegándose la implantación de la modalidad semipresencial al incumplir los requisitos exigidos por la Fundación madri+d. Asimismo, el título pasó su primera Renovación de la acreditación en 2015 y la segunda en 2020. En la más reciente se le otorgaron los siguientes resultados: valoración D en el criterio 1, B en el criterio 5 y C en el resto. Esto hizo que se produjese un Seguimiento Especial en 2021, cuyo informe dio por atendidas parcialmente las recomendaciones de los criterios 1 y 7, y un Seguimiento ordinario tras renovación en 2024 en el que se mantuvo la valoración de D en el criterio 1, la B del criterio 5 y la C del criterio 4 y 7 y se mejoraron las valoraciones de los criterios 2, 3, y 6 de C a B.

Profundizando con más detalle en el anterior Informe de renovación de la acreditación, se indicaba como modificación necesaria "impartir el título en la modalidad que ha sido aprobada en la Memoria Verificada y garantizar que el número de clase presencial se ajusta a la normativa vigente". Este aspecto se consideró subsanado en el Informe de seguimiento ordinario tras renovación del 2024. No obstante, para comprobarlo nuevamente para el actual proceso de renovación de la acreditación, se han tomado de referencia los horarios y las guías docentes de dos asignaturas con el objetivo de verificar cuántas horas se imparten presencialmente en los dos centros de impartición. Si revisamos las sesiones destinadas al desarrollo de la asignatura "Manifestaciones Literarias e Interculturalidad en Lengua Inglesa", de la especialidad Lengua Inglesa, en el calendario del CES Don Bosco (curso 2023/24), vemos que se le asignan 8 sesiones de 3 horas de clase más una hora de examen, lo que hace un total de 25 horas presenciales y, en el horario de la Facultad de Educación se le asignan dos clases semanales de 4 horas durante todo el segundo cuatrimestre de un total de 9 clases, lo que supone 36 horas de docencia presencial. Si lo contrastamos con lo que aparece en las guías docentes, la del CES Don Bosco estipula 70 horas para distintas actividades presenciales y 25 horas para actividades no presenciales; por su parte, la Facultad de Educación establece en su guía docente 3 ECTS a actividades presenciales y 2 a no presenciales. Lo mismo ocurre con la asignatura "Investigación e Innovación en Orientación" de la especialidad de Orientación Educativa, en el CES Don Bosco se imparten 25 horas presenciales con respecto a las 70 de la guía docente y en la Facultad de Educación 36 de los 1,5 ECTS presenciales (que serían 15h). En resumen, encontramos diferencias importantes en estas dos asignaturas que se han tomado como referencia. Al preguntar sobre esta cuestión en las audiencias de responsables y profesorado, se indica que la diferencia de horas se compensa con seminarios, aunque no se aportan evidencias, además de que esas horas de actividades formativas de seminarios, no aparecen reflejadas ni en las guías docentes, ni en la Memoria verificada. Además, según se indica en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el conocimiento madri+d, "por cada crédito ECTS se consideran entre 25 a 30 horas de trabajo del estudiante, de las que entre 8 y 12 horas por ECTS diferentes a las de trabajo autónomo del estudiante, serán actividades formativas (sean presenciales o virtuales o una mezcla de ambas) dirigidas por el profesor", por lo que a una asignatura de 5 ECTS le corresponderían entre 40 y 60 horas de actividades formativas presenciales, superior a las impartidas en los dos centros. Por su parte, también se proponía revisar las guías docentes para mejorar su calidad y nivel de concreción, ajustándolas al contenido de la Memoria. En el Seguimiento ordinario tras renovación de 2024 se reconoce que las guías docentes han sido revisadas y recogen los principales aspectos (objetivos, contenidos, competencias, actividades formativas y evaluación), aunque se identificaban algunas excepciones que, de acuerdo con el Plan de Mejora del curso 2023/24, siguen sin ser atendidas completamente. No se especifica la metodología ni el docente que imparte la asignatura y se debería revisar la bibliografía de algunas materias, como la de "La música en otros contextos" o "Investigación, innovación y diseño curricular en la didáctica de la biología y la geología" entre otras, ya que las referencias son demasiado antiguas. Señalar que en algunas guías docentes

constan ECTS no presenciales, lo cual no está recogido en la Memoria Verificada como modalidad de impartición.

La guía del TFM del curso 2023/24 está disponible en la web de la Facultad de Educación y proporciona la información adecuada sobre la elaboración del trabajo, asignación del tutor, defensa ante el tribunal, etc. Se ha evidenciado la planificación de tribunales de TFM que se organizan por especialidad. Los ejemplos de actas aportadas reflejan que el estudiante sólo recibe la calificación numérica, sin desglosar en función de los distintos aspectos de la rúbrica; y solo hay un informe cualitativo detallado en caso de suspenso. La rúbrica utilizada en el CES Don Bosco es la misma que la empleada en la Facultad de Educación. Según los datos de satisfacción con el TFM en el CES Don Bosco los estudiantes se muestran satisfechos en conjunto con el TFM (7,58), siendo los aspectos peor valorados los seminarios de TFM, (inferiores a 5). No contamos con datos sobre la satisfacción del alumnado de la Facultad de Educación con el TFM.

En cuanto a las Prácticas Académicas Externas, se dispone de la guía del Prácticum, la cual aporta información completa y suficiente. Se realizan en instituciones adecuadas y se han planificado según lo previsto en la Memoria Verificada. Las prácticas son el aspecto mejor valorado del máster (8,8) por el alumnado de la Facultad de Educación y del CES Don Bosco (8,79), si bien las valoraciones vinculadas con la atención del tutor son significativamente más bajas. El número de plazas ofertadas para ambos centros se considera suficiente para atender la gran demanda del título.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos responden a procedimientos establecidos o criterios normativos de la propia universidad y se aplican de forma precisa y justificada.

Con respecto a la coordinación, en el anterior Informe de renovación de la acreditación se instaba a establecer una coordinación intercentros que facilite el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte. En el Especial seguimiento de 2021 se entendió que se había atendido adecuadamente esta modificación. Desde el curso 2020/21 el CES Villanueva deja de estar adscrito a la UCM y, desde el curso 2022/23, pasa a impartirse en el centro adscrito CES Don Bosco. En el Seguimiento de 2024 se considera que no se atiende a esta recomendación porque únicamente se aporta un acta como evidencia de sus reuniones y no es posible valorar el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte. En el presente proceso de Renovación de acreditación, se han aportado la composición y actas de la Comisión Intercentros reunida con fecha 03/23, 02/24 y 03/24. Los temas a tratar se refieren al análisis de las titulaciones conjuntas (se entiende que todas, no solo las de este máster), organización del proceso de renovación de la acreditación, análisis de recomendaciones y modificaciones principalmente. Además, se propone una subcomisión de coordinación entre ambos centros, cuya composición se explicita y ha tenido una única reunión (18/12/23) para abordar cuestiones relacionadas con la matriculación y el proceso de admisión, así como el análisis de las webs de ambos centros. Si bien se entiende que ambos órganos se reúnen y abordan cuestiones relacionadas con el título y su seguimiento, se considera necesario incrementar la frecuencia de estas reuniones para atender a posibles contingencias o ajustes que pudieran requerirse. No se aprecia que se traten cuestiones relacionadas con la coordinación de metodologías docentes o criterios vinculados con la correspondencia en la implementación del título entre ambos centros.

La satisfacción del alumnado de la Facultad de Educación con la coordinación sólo ha mejorado ligeramente en los últimos años: 4,26 en el curso 2021/22, 4 en el 2022/23 y 5,4 en el 2023/24 (todos los valores sobre 10). Los docentes se muestran satisfechos con la coordinación de la titulación (7,5 en el 2023/24, aunque los años anteriores ha sido algo más baja: 6 y 6,2). Cabe destacar que en la audiencia mantenida con los estudiantes, se manifiesta que la secuenciación de las asignaturas y la carga de trabajo son dos aspectos de mejora que deben ser revisados por la coordinación.

El título oferta 500 plazas de nuevo ingreso en la Facultad de Educación. Así, cuenta con 392 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2021/22, 443 en el 2022/23 y 421 en el 2023/24. A pesar de tener una tasa de demanda muy elevada (oscila entre el 264% y el 624%) y de que se abre un segundo plazo de inscripción en septiembre para aquellas especialidades y centros en las que han quedado plazas disponibles, no se logran cubrir la totalidad de las plazas. Según los responsables del título, esta situación se da por bajas de última hora que no son posibles cubrir a tiempo, debido a los plazos de matriculación que hay establecidos. Por su parte, la tasa de cobertura del CES Don Bosco, ha mejorado en esta última edición pasando del 32% del curso 2022/23 al 50% en el curso 2023/24, no obstante, sigue siendo baja.

Los criterios de admisión se aplican correctamente y el perfil de acceso es el adecuado, lo que hace que no hayan tenido que impartirse complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Memoria del título y el Informe final de evaluación para la verificación del plan de estudios, así como los informes elaborados y emitidos por la Fundación Madri+d (los de Seguimiento externo de 2012 y 2024, renovación de la acreditación de 2014 y 2019 y el de seguimiento especial de 2021) están publicados en la página web y son de acceso abierto.

Con lo que respecta al seguimiento interno del título, existen unos informes en los que se especifican las mejoras implantadas en cada curso académico desde el 2018/19 hasta el 2023/24, indicando los puntos débiles y las acciones correctivas que se proponen para abordarlos, el grado de cumplimiento de los mismos y el responsable de su ejecución. Del mismo modo, los indicadores del título se especifican en la Memoria de Seguimiento de cada curso académico, interpretando los resultados obtenidos y comparándolos con los propuestos inicialmente en la Memoria Verificada.

La denominación del título ofertado por la UCM y el del RUCT es coincidente y se publica el enlace directo al RUCT. Se informa de que el título conduce al ejercicio de una profesión regulada.

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), se recoge información sobre su funcionamiento, composición, acciones de mejora puestas en marcha, etc. mediante la documentación publicada en la web del máster, concretamente en el "Reglamento de funcionamiento del SIGC", "Composición de la Comisión de Calidad" y "Composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado" y de las Memorias de Seguimiento de cada curso académico.

Existen varias páginas web, una más general de la UCM, otra propia del título y la del CES Don Bosco. No obstante, la primera se vincula a la segunda, donde la información es mucho más detallada y completa y la web del CES Don Bosco hace referencia a las tres especialidades que se imparten en dicho centro (Educación Física, Lengua Extranjera -inglés- y Orientación Educativa).

Centrándonos en la web del título de la UCM, el contenido permite al alumnado acceder a información relativa a la denominación y descripción del título, objetivos y competencias (básicas, generales y específicas), idioma, modalidad, duración, lugares de impartición, número de plazas ofertadas, plan de estudios y distribución de créditos, rama de conocimiento, horarios y calendario académico y de exámenes.

También se publica información sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión a la titulación y documentación a presentar para la matriculación. Por su parte, la información referente al perfil de nuevo ingreso es adecuada, al igual que la de las salidas profesionales.

En lo que se refiere a las guías docentes, en general están disponibles para su consulta, aunque se detecta la no disponibilidad de guías como la de la asignatura "La profesión informática en la sociedad actual".

El título oferta Prácticas Académicas Externas para las que existen dos guías docentes, una para la especialidad de Orientación Educativa y otra para el resto. No obstante, en la guía del resto de especialidades aparece también la de Orientación Educativa.

En ambas se indica los profesores que participan en las prácticas como tutores, pero no se proporciona información sobre objetivos, competencias o evaluación. Dicha información se encuentra en el apartado de la web "Prácticum" donde se pone a disposición una guía sobre la estructura y el desarrollo de las prácticas, objetivos, evaluación, elaboración de la memoria, etc. Asimismo, se pueden consultar los cuestionarios de evaluación del tutor del centro escolar y la orden de la CAM que regula el Prácticum.

Por otro lado, con la información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) sucede lo mismo. En la guía docente únicamente aparece el profesorado que se encargará de la tutorización. Toda la información se encuentra en el apartado de "TFM" de la web, donde están publicados documentos tales como la guía del TFM (en la que se especifican las competencias, el formato, la estructura, la tutela y funciones del tutor/a, el plagio, la presentación y defensa del TFM, etc.), el procedimiento de entrega del TFM en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, la convocatoria para los premios TFM o la declaración de autoría del TFM.

Los resultados correspondientes a las encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados y docentes están accesibles desde el apartado de "Calidad y Acreditación" del título. Por otro lado, la información sobre el PTGAS se publica en la web de la Facultad. Asimismo, en la web, en el apartado de personal, se indica que "La docencia del máster está a cargo de más de un centenar de profesores de las diferentes Facultades de la Universidad Complutense que participan en él. La mayor parte es profesorado a tiempo completo, con título de Doctor". Se publica una tabla de categorías profesionales en la que se indica que el 15% de los docentes son Catedráticos, el 40% Titulares, el 25% Contratados Doctores y el 20% Asociados.

Finalmente, la accesibilidad a los servicios de apoyo, normativa académica (reglamento de reconocimiento y transferencia, permanencia, unificación del sistema de calificaciones, etc.), recursos de aprendizaje e información sobre movilidad y becas es adecuada, así como los enlaces a otro tipo de información de interés como la Biblioteca, el Servicio de Atención a la Diversidad, el de Orientación Universitaria (SOU) o la plataforma de quejas-reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (VPN).

El buzón de quejas y sugerencias está accesible en la web de la Facultad de Educación.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que se encarga del seguimiento de los títulos y del análisis e interpretación de los resultados para llevar a cabo la toma de decisiones.

La Comisión de Garantía de Calidad se divide por Facultades, enmarcando el máster en Formación de Profesorado en la de Educación. Este órgano se reúne una vez al año, periodicidad que se considera limitada, si bien se indica que se producen otras reuniones presenciales y telefónicas o vía email que complementan la coordinación horizontal. No obstante, dado que es un órgano de representación que incluye al alumnado, sería conveniente incrementar la periodicidad de estas reuniones y registrar los temas tratados mediante las actas correspondientes. Del mismo modo, existen otros órganos responsables, como la Comisión de Coordinación Intercentros y una Comisión de Coordinación del Máster. Se proporcionan actas de cada una de ellas en las que se especifican los asistentes (y sus cargos) y se tratan asuntos propios del título, tales como la matriculación, la información de la web, mecanismos de coordinación, fichas docentes, etc., pero ninguna aparece firmada.

La composición y las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad se pueden consultar mediante los documentos publicados en la web del máster, los cuales se titulan "Composición de la Comisión de Calidad" y "Reglamento de Funcionamiento del SGIC". Igualmente, se dispone de la composición de la Comisión de Coordinación del título y de la Coordinación Intercentros en el mismo lugar.

El CES Don Bosco ha desarrollado un Plan Estratégico con proyección a tres años y planificación anual que incluye planes de mejora, seguimiento de objetivos y elaboración de una Memoria Final. Sus Equipos Operativos (Alumni, Bolsa de Empleo, Revista, Prácticum, Investigación, SOUAE y Acción Tutorial) planifican y evalúan sus acciones cada curso. Los Procesos de Gestión (i.e., TICs, Biblioteca, Secretaría y Administración) presentan propuestas de mejora con previsión y análisis de viabilidad. Todo este trabajo se integra en una Memoria de Seguimiento Anual, aprobada por la Comisión de Calidad y enviada al Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Además, el centro mantiene un Proyecto Institucional orientado a la mejora continua de la calidad educativa y, tras recibir los informes de evaluación, ha celebrado reuniones desde la Coordinación del máster con distintos equipos para atender las recomendaciones emitidas. Sin embargo, no se aportan evidencias de estas reuniones para saber cuántas fueron y cuál fue su contenido.

Dado que el Centro de Enseñanza Superior Villanueva ya no está adscrito a la UCM, no se han considerado las recomendaciones propuestas en el anterior proceso de acreditación en el que se subrayaba la necesidad de supervisar la gestión de la calidad en dicho centro.

Sobre la información del título, ésta se analiza a través de distintos indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción. La tasa de respuesta del profesorado es del 7% (22 de los 316 docentes que imparten clases en la titulación). La de participación del PTGAS ha sido del 27,7%. La tasa de participación de los estudiantes es del 27,1%, superior al 18,2% del curso anterior, sin embargo, dada la muestra (cantidad de alumnos que cursan la titulación en sus distintas especialidades), la tasa se considera mejorable. La tasa de participación de egresados es del 15,60%, situándose por encima del 11,90% del curso anterior. No se aportan evidencias sobre los resultados de satisfacción de los tutores de los centros educativos. Excepto en los colectivos de estudiantes y PTGAS, donde la participación en las encuestas de satisfacción logra valores aceptables, el resto de grupos implicados (egresados y profesorado) no consiguen datos representativos. En este sentido, se debe seguir trabajando para aumentar las tasas de respuesta, ya sea mediante las tradicionales encuestas o a través de grupos de discusión, que puedan fomentar en mayor medida la colaboración.

Por otro lado, en la audiencia con los responsables del título y de calidad se indica que actualmente se está llevando a cabo un proyecto piloto en el que se está explorando la posibilidad de obtener los resultados de satisfacción distinguiendo por especialidades. Esto se valora positivamente, ya que, en el caso de implantarse, permitiría identificar con mayor precisión los puntos de mejora.

La valoración global y específica del título y de estudiantes, PDI y PTGAS en el CES Don Bosco se obtiene mediante encuestas diseñadas según las características de la titulación y con apoyo técnico del Servicio de TIC. Estas incluyen la evaluación de la docencia al final de cada semestre, y cuestionarios de satisfacción para estudiantes, profesorado, PTGAS y agentes externos, cuyos resultados se analizan en la Memoria Anual de Seguimiento del máster para orientar el Plan de Mejora. También se aplican encuestas específicas al estudiantado del Prácticum y del TFM, abordando aspectos como planificación, desarrollo, seguimiento y satisfacción.

Por otra parte, el título cuenta con planes de mejora (desde el curso 2018/19), los cuales analizan distintos aspectos de la titulación como la información en la web del máster, el seguimiento por parte de la Comisión de Coordinación, los mecanismos de coordinación, la monitorización de los egresados, los programas de movilidad, etc. En ellos se indica los puntos débiles, las causas, las acciones de mejora, el indicador de resultados, el responsable y el grado de ejecución y la fecha de realización. Sin embargo, existen propuestas sin fecha de realización, la cual debería especificarse con el fin de medir el progreso y, por tanto, el

cumplimiento.

En lo que se refiere al Programa Docencia, existen dos modos de participación: el Plan Anual de Encuestas (PAE) y el Docencia UCM. Tal y como se indica: "Cada año el profesor recibe los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes (Plan Anual de Encuestas) y cada tres años el profesor se somete a la evaluación Docencia UCM, que integra los resultados del Plan Anual de Encuestas de los tres cursos, el autoinforme del profesor y el informe de las autoridades académicas". En el curso 2023/24, han participado un total de 99 profesores, teniendo en cuenta a los docentes tutores de TFM y Prácticum, los datos se incrementan notablemente, llegando a 236 docentes.

Por último, se dispone de un sistema adecuado para canalizar las quejas-reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (VPN), así como un manual de uso publicado en la web. No obstante, según indica la propia Dirección del máster en su plan de mejora 2023/24, esta herramienta no la utiliza frecuentemente el alumnado al tratar los asuntos directamente de forma presencial o mediante correos electrónicos y llamadas (solapamiento, falta de textos básicos, falta abordaje temas como atención a la diversidad o educación emocional).

Señalar como fortalezas la participación de agentes externos a la universidad en la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación y el programa Docencia UCM certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según los datos ofrecidos, el profesorado que imparte docencia en este máster en el curso 2022/23, es de 316 docentes, de los que 22 son Catedráticos, 59 Titulares de Universidad, 75 Profesores Contratados Doctores, 64 Profesores Ayudantes Doctores y 94 son Asociados (además de 1 Profesor Visitante y 1 Profesor Emérito), un 29,7% del total, que imparte un 31,5% de los ECTS del título.

En lo que se refiere a la experiencia investigadora, el claustro cuenta con un total de 323 sexenios del conjunto de los 316 docentes, lo que supone una media de 1,02 sexenios/profesor.

En el Informe de autoevaluación se indica que "el máster está integrado por una gran parte del profesorado que imparte docencia a tiempo completo y que es Doctor", pero no se ofrece un porcentaje exacto. También se indica que "en los últimos años han aumentado la participación de docentes a tiempo completo y con ello el número de sexenios", aunque tampoco contamos con porcentajes concretos de doctores y acreditados. No obstante, según la información aportada, éstos son suficientes a la vista de las figuras profesionales incluidas en la descripción del claustro y el número de sexenios especificado.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba adoptar medidas que garanticen la estabilidad del equipo docente, así como su idoneidad en cuanto a conocimiento y experiencia en la Educación Secundaria. En la web se indica que "en el máster interviene un gran número de docentes asociados que son al mismo tiempo docentes de Educación Secundaria". Sin embargo, en el Informe de autoevaluación se indica que el porcentaje de docentes del máster que son en la actualidad docentes de Secundaria es del 14,6%. Al preguntar por esta cuestión a los estudiantes durante la visita, manifiestan echar en falta más perfiles de este tipo, ya que aportan mucho valor al máster y dan herramientas de cómo afrontar una clase en secundaria en la actualidad. Se indica también en relación a este asunto, que hay profesorado asociado que imparte asignaturas sin tener una actividad laboral muy afín al contenido de las mismas y que algunos de los que la tienen no tratan con los jóvenes desde hace muchos años y que, por tanto, dan una visión poco realista del contexto escolar actual.

El Vicerrectorado de Calidad de la UCM es el órgano encargado de establecer un seguimiento interno. Entre las recomendaciones realizadas en el informe sobre el curso 2023/24 se mencionaba por segunda vez la necesidad de publicar en la web los CV de los docentes del máster, recomendación que sigue sin ser atendida.

La UCM cuenta con múltiples proyectos de innovación docente en los que participa o de los que son responsables el profesorado del máster.

Todo el profesorado de la Facultad de Educación debe presentarse obligatoriamente al Docencia cada 3 años. En el último curso se ha evaluado a 99 docentes de este máster, de los que solo 1 ha obtenido evaluación negativa y 6 evaluación no positiva.

En el curso 2023/24 los estudiantes dan una valoración de 5,8/10 a la labor docente del profesorado, habiendo aumentado esta puntuación en los últimos cursos dado que en el 2020/21 fue de 4,1, aunque la puntuación sigue considerándose baja. Se

aconseja analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el personal académico e implantar acciones de mejora efectivas.

Las prácticas son, con diferencia, el aspecto mejor valorado de la titulación por parte de los estudiantes, en todos los aspectos, pero especialmente la labor del tutor del centro (8,4) y el programa de movilidad (10).

En cuanto al CES Don Bosco, el centro indica que la plantilla es suficiente y que todo el profesorado cuenta con la correspondiente "venia docendi" otorgada por la UCM anualmente. Ningún profesor del título tiene dedicación exclusiva, un 35% está contratado a tiempo completo y, de ellos, tan solo un 23% está acreditado, lo que supone solo un 8.05% del total. No se señalan sexenios para el profesorado del título.

Se informa que el 100% del profesorado fue evaluado por el estudiantado en el curso 2023/24, con puntuaciones superiores a 5 puntos sobre 10 en todos los casos, lo que refleja una valoración positiva por parte del alumnado. No obstante, no se aportan evidencias documentales específicas (por ejemplo, listados de profesorado con categoría, dedicación, experiencia docente e investigadora).

Finalmente, se conoce el número de profesores que tutoriza y dirige los TFM, pero no se especifica su perfil ni en UCM ni en Don Bosco. Por otro lado, en referencia al CES Don Bosco, en el Informe de renovación de la acreditación anterior, se señalaba que las prácticas no debían estar tutorizadas por la misma persona, para que se pudiera ejercer mejor la tutoría académica. Esta recomendación se ha atendido.

Finalmente, a partir del Informe de renovación de la acreditación anterior, la UCM puso en marcha un nuevo Plan de Actuaciones del Profesorado para el periodo 2020/23 que incluye acciones prioritarias como el refuerzo de departamentos con necesidades de plantilla, la reducción del profesorado interino, la promoción de figuras docentes acreditadas, la incorporación de asociados e investigadores a la carrera docente y la revisión de requisitos de antigüedad. Para implementar estos objetivos, se han activado programas específicos como el de Estabilización y Promoción, Fortalecimiento de Departamentos y Potenciación Estratégica. Como consecuencia de estas actuaciones, en la Facultad de Educación se ha producido una estabilización significativa del profesorado, destacando la disminución del Profesorado Asociado Interino (de 27 en 2020/21 a 2 en 2023/24) y el aumento del Profesorado Contratado Doctor (de 44 a 72 en el mismo periodo). También se ha incrementado el número de sexenios reconocidos, pasando de 239 a 323.

Además, la UCM ofrece un Plan de Formación Integral para el PDI, con cursos presenciales, virtuales y mixtos centrados en docencia, investigación, gestión e impacto social. Todos los docentes de nuevo ingreso deben superar cursos obligatorios de formación pedagógica, uno de los cuales es impartido por profesorado del Máster en Formación del Profesorado. La mayoría de los docentes del máster ha participado en estas acciones formativas.

Señalar como buena práctica el proyecto de innovación docente "Red internivelar para la mejora del programa formativo en el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria", cuya responsable es la coordinadora general del máster, que se puso en marcha dentro del plan de mejora en el 2022/23 y continuó el año siguiente. En el marco de este proyecto se organizan visitas a centros para que tengan contacto con las aulas desde el comienzo del master dado que no comienzan las prácticas hasta febrero, lo que se considera muy positivo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Educación ofrece una amplia gama de servicios que respaldan el aprendizaje del estudiantado del Máster en Formación del Profesorado, como el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), la Sede Electrónica, el Campus Virtual, la Biblioteca, el Servicio de Atención a la Diversidad, la Oficina de Prácticas y Empleo, la Oficina de Movilidad, el Club Deportivo y la Secretaría de Estudiantes. Además, los estudiantes del máster también pueden hacer uso de los recursos e instalaciones de otras facultades donde se imparte docencia.

En cuanto a personal de apoyo, el máster cuenta con un PTGAS con dedicación exclusiva, responsable de tareas administrativas clave. A ello se suman la Unidad de Apoyo a la Docencia (formada por 5 personas, que se encarga de introducir la planificación académica en el sistema GEA, publicar y proporcionar información a los estudiantes sobre horarios, teléfonos y tutorías de los docentes, etc.), la Secretaría de Estudiantes, el personal de servicios generales, informática y medios audiovisuales, biblioteca, laboratorios y la Gerencia de la Facultad, que contribuyen de forma coordinada al desarrollo y gestión del título.

Con respecto a las infraestructuras, la Facultad de Educación ha finalizado un proceso de remodelación integral, incluyendo la biblioteca y el complejo deportivo, y ha reforzado servicios como la Oficina para la Inclusión de Personas con Discapacidad

(OIPD). Dispone de red wifi de calidad, aulas de informática, biblioteca con salas de estudio y acceso a bases de datos especializadas, campus virtual con herramientas como Turnitin, y acceso gratuito a software. Para el máster, se destacan espacios específicos como salas de música, gimnasio, laboratorios, hiperaulas y aulas adaptadas para defensas de TFM. Se están finalizando las obras del Aula Magna. Algunas especialidades se imparten en otras Facultades, cuyos espacios también están disponibles para el estudiantado del máster. Además, mediante el proyecto Innova-Calidad, se han establecido colaboraciones con centros educativos para ampliar los espacios formativos más allá del campus.

Por su parte, el CES Don Bosco dispone de una estructura organizativa y de gestión adaptada a las características del máster en Formación del Profesorado, garantizando la adecuación de recursos materiales y servicios al número de estudiantes y a las actividades formativas. Los procesos de gestión incluyen planificación de recursos, análisis de viabilidad y evaluación continua. Entre los recursos se encuentran las TIC, la biblioteca con servicio de préstamo y asesoramiento, y la secretaría académica. Además, el centro cuenta con equipos operativos como el de Alumni y Bolsa de Empleo, la revista institucional, la Oficina Internacional, el Equipo de Pastoral, el Departamento de Prácticum, el EIDIT (Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia) y el SOUAE (Servicio de Orientación Universitaria y Acción Tutorial), todos con planificación y seguimiento anual, lo que refuerza el acompañamiento académico y personal del estudiantado.

Cuenta con un edificio de cinco plantas y tres módulos, con aulas equipadas con conexión a internet, proyectores, pizarras digitales y climatización. La docencia del máster se concentra en tres aulas, una por especialidad, en horario vespertino, lo que permite la plena disponibilidad de otros espacios del centro. También dispone de gimnasio y pistas polideportivas, además de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación con servicios informáticos, audiovisuales, wifi y préstamo de portátiles. Las aulas son versátiles, con mobiliario adaptado a distintas metodologías, y los despachos del profesorado cuentan con conectividad adecuada. Todas las instalaciones cumplen con la normativa de accesibilidad y prevención de riesgos laborales. Por último, la satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Educación con los recursos que tienen a su disposición es buena, obteniendo valores de: 7 en el curso 2021/22, 6,6 en el 2022/23 y 7 en el 2023/24. Igualmente, el alumnado del CES Don Bosco está muy satisfecho con los recursos: aulas (8,53), fondos bibliográficos (8,17), recursos tecnológicos (8,16) y biblioteca (8,08). Por su parte, el profesorado también se muestra muy satisfecho con todo lo relativo a los recursos: aulas (8,4), fondos de la biblioteca (8,4) y recursos administrativos (7,2).

Asimismo, al ser preguntados por estas cuestiones en las audiencias mantenidas en la visita, confirman su satisfacción con los recursos que la UCM pone a su disposición para el correcto desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades de formación, las metodologías de enseñanza empleadas y los sistemas de evaluación utilizados garantizan que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Esta información se refleja en las guías docentes y en las diversas actividades que los estudiantes llevan a cabo a lo largo de las asignaturas, a pesar de lo indicado en el Criterio 1.

Asimismo, se dispone de una Guía del Prácticum única para todo el máster, que es actualizada y aprobada cada año por la Comisión de Coordinación del máster, la Comisión de Calidad y la Junta de la Facultad de Educación. Un proceso similar ocurre con la Guía del Trabajo de Fin de Máster (TFM), que recoge información detallada sobre los aspectos relacionados con la temática, los contenidos, el formato del trabajo, así como el procedimiento para su presentación y defensa, y la evaluación correspondiente. En ambas guías, se incluyen las rúbricas de evaluación, lo que asegura que los criterios de valoración estén claramente definidos y aseguren la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título. No obstante, en la audiencia con los estudiantes, éstos indican que la evaluación del 15% en la calificación final de las prácticas que corresponde al tutor académico y que tiene que ver con la impartición de una clase por parte del alumno en el centro, en algunas ocasiones es llevada a cabo por dicho tutor, ya que en ocasiones ha sido sustituido por otro profesor o incluso se ha trasladado esta evaluación al tutor del centro.

En cuanto a indicadores, las tasas se han mantuvieron en valores adecuados, dentro de los parámetros establecidos en la

Memoria Verificada. La tasa de graduación en la Facultad de Educación supera el 98% en los cursos estudiados: 99,4% en el curso 2021/22, 99,46% en el 2022/23 y 98,31% en el 2023/24; se sitúa muy por encima del 80% de tasa de graduación prevista en la Memoria Verificada. La tasa de abandono más reciente (curso 2023/24) es del 0%, observándose una tendencia a la baja respecto a los cursos previos, donde la tasa se situó en el 2,03% y en el 2,81%. Todos los valores están muy debajo del 20% previsto en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento es elevada: 97,41% en el curso 2021/22, 97,39% en el 2022/23 y 97,6% en el 2023/24.

En el CES Don Bosco, en el curso 2022/23 (año de puesta en marcha del título), la tasa de graduación fue baja (60,52%), por debajo del 80% previsto en la Memoria, pero en la siguiente cohorte (2023/24) ha alcanzado el 100%. La tasa de rendimiento fue del 100% en el 2022/23 y del 97,97% el 2023/24. En cuanto a la tasa de éxito, se alcanzó el 100%, con todos los créditos presentados también superados. La tasa de evaluación fue del 97,97%, confirmando que prácticamente todos los créditos matriculados fueron presentados a examen.

Por lo que respecta a los resultados de satisfacción referentes a la Facultad de Educación, los estudiantes otorgan un 6,3 sobre 10 al título (calificación similar a la media de satisfacción general de los alumnos de la Facultad de Educación) y los egresados un 4,1. Los ítems que obtienen mejores resultados por parte de los alumnos son los referentes a la satisfacción con el Programa de Movilidad (10), valoración formativa (8,8) y la atención del tutor/colaborador (8,4) de las Prácticas Externas. Todos ellos con calificaciones de suspenso. En cuanto a egresados, valoran positivamente la satisfacción con su trabajo actual (8,3) y las condiciones materiales y humanas del empleo (7,9), mientras que califican negativamente la media de empleos tras titularse (2,1) y haber tenido otros empleos menos satisfactorios (4,4). La tasa de participación de los estudiantes es del 27,1%, superior al 18,2% del curso anterior, sin embargo, dada la muestra (cantidad de alumnos que cursan la titulación en sus distintas especialidades), la tasa se considera mejorable. La tasa de participación de egresados es del 15,60%, situándose por encima del 11,90% del curso anterior. Adicionalmente, en 2024, la UCM lanzó también un cuestionario para el alumnado con preguntas abiertas para localizar fortalezas y áreas de mejora y recoger sus intereses de cara a la organización de actividades complementarias. Las sugerencias se centran en una mayor orientación práctica de las asignaturas y cambios en el plan de estudios. Respecto a las actividades, las mesas redondas de docentes y actividades sobre inclusión educativa, convivencia, educación emocional... son las que despiertan más interés.

Por su parte, el profesorado proporciona un 7,7 sobre 10 a su satisfacción global con la titulación (similar a la media de la Facultad), siendo los aspectos mejor evaluados la formación académica (9,5), las calificaciones en tiempo adecuado (9,4) y la importancia en la sociedad (9,4), mientras que los peores son la orientación internacional (4,9), el aprovechamiento de las tutorías (5,9) y el plan de estudios (6,5).

Finalmente, el PTGAS asigna un 6,2 sobre 10 a su satisfacción general con la Facultad de Educación. La mayor satisfacción es con respecto a la relación con los compañeros del servicio (9,2), relación con el alumnado del centro (7,8) y comunicación con otras unidades (7,6). La menor satisfacción es en referencia al tamaño de la plantilla existente (3,8), definición de funciones y responsabilidades (4,8) y plan de formación (5,6).

En el CES Don Bosco, el alumnado se muestra satisfecho con la gestión del máster, la docencia del título y las infraestructuras y los recursos, ya que otorgan calificaciones de notable en todos los ítems. En la encuesta del alumnado al profesorado, todos los ítems se sitúan en valores notables y sobresalientes, en su mayor parte superiores al 8 y al 9, en todas las especialidades. Igualmente sucede con la encuesta del Prácticum, con valores notables en su mayor parte. Sin embargo, los ítems sobre "la atención prestada por mi tutor/a académicos del CES ha sido apropiada" (5,38) y "el tutor/a académico del CES me ha facilitado información de los recursos necesarios para desarrollar mis prácticas" (5,45) obtienen calificaciones significativamente más bajas. De igual modo, al ítem sobre "en general estoy satisfecho con mi plaza en el centro/entidad" se le otorga una valoración inferior a notable (6,72).

Con respecto a la evaluación del TFM, encontramos varios ítems con valores próximos al 5 e incluso inferiores: "He recibido información precisa y clara del proceso de selección y asignación de líneas de trabajo del TFM" (5,65), "El calendario establecido para el TFM (fases y entregas) me ha permitido desarrollar de forma adecuada el TFM" (5,87), "Seminario 1. Normativa + guía TFM" (4,97), "Seminario 2. Trabajo académico: técnicas de expresión escrita, fuentes documentales y APA" (4,61), "Seminario 3: Presentación del TFM..." (5,52), "He recibido asesoramiento de mi tutor/a sobre las fuentes de información fidedignas y actuales respecto al tema específico de mi TFM" (5,81), "He recibido asesoramiento de mi tutor/a sobre la metodología a aplicar (5,29), "Mi tutor/a me ha informado de manera precisa sobre el procedimiento de evaluación del TFM (técnica, rúbricas) (5,65) y "Estoy satisfecho con la labor de mi tutor/a de TFM (5,77).

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, así como actualizar sus bibliografías.

- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación entre los distintos centros de impartición del título.
- 3.- Se recomienda revisar la secuenciación de las asignaturas y la carga de trabajo que se presenta en las mismas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda asegurar que está publicada la totalidad de las guías docentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda aumentar la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título, así como formalizar en actas firmadas las reuniones.
- 2.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.
- 3.- Se recomienda desplegar un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de los tutores de prácticas.
- 4.- Se recomienda coordinar las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC en todos los centros participantes en el desarrollo del programa formativo.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda garantizar que la especialización del profesorado sea acorde al área de las asignaturas que imparte.
- 2.- Centro Don Bosco: Se recomienda impulsar la producción investigadora y/o el número de sexenios del personal académico implicado.
- 3.- Centro Don Bosco: Se recomienda aumentar el profesorado a tiempo completo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda analizar la baja satisfacción en alguno de los ítems, e implantar acciones de mejora eficaces.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe asegurar que las actividades formativas de las asignaturas respetan las horas de presencialidad que les corresponden.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el Plan de Mejora presentado por los Centros que imparten el máster, ya que contempla acciones que atienden los Aspectos a subsanar indicados en el presente informe. Entre estas acciones se contempla la revisión anual de las guías docentes para verificar las horas presenciales de las asignaturas, actuaciones de coordinación entre los diferentes agentes que participan en el máster y la verificación del cumplimiento de las guías docentes.

Es responsabilidad de la Universidad Complutense de Madrid que todos los centros de impartición del título respeten la Memoria de verificación aprobada. Los aspectos indicados en el presente informe ya fueron señalados en previas evaluaciones y se refieren a aspectos claves del título. El plan de mejora será sometido a un especial seguimiento por parte de la Fundación.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación